



REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas  
LONGAVI, 29 AGO. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 1906

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 1190 de fecha 30 de diciembre de 2022, que nombra al Secretario Municipal, Señor Carlos Felipe Verdugo Campos.

El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 17 de febrero de 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 01 de agosto de 2023, que nombra al Administrador Municipal Suplente, Señor Christian Cancino Montecino.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 02 de agosto de 2023, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.12.004	Intereses, multas y recargos.	01	04.01.31	\$175.000	
22.12.002	Gatos menores	01	01.01.10		\$175.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$175.000</b>	<b>\$175.000</b>

**GLOSA:** Modificación Interna, para regularizar intereses.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"Por orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CARLOS VERDUGO CAMPOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
CHRISTIAN CANCINO MONTECINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A. Wevar, wevar  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Oficina de Partes.  
- Secplan.  
- Contabilidad-